

	<b>DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ</b>	 La vivienda y el agua son de todos  Mivivienda
	<b>Acta de Comité Directivo del PDA</b>	<b>Versión 1.0 10/12/2021</b>

### SESIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO No. 43

Fecha de inicio: 29 de abril de 2022  
 Fecha de terminación: 10 de mayo de 2022  
 Sesión: Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PARTICIPANTES

Entidad	Representante
Gobernación de Caquetá	Arnulfo Gasca Trujillo, Gobernador
Delegado Gobernación de Caquetá	Ancizar Marín Correa
Subdirector de estructuración de programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento MVCT	Juan Pablo Serrano Castilla
Sub-director de Agua y Saneamiento, Departamento Nacional de Planeación	Ricardo Bula
Municipio de Albania	Harold Alberto Pérez Cuellar, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Municipio de La Montañita	Pablo Emilio Zapata Nicholles, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Director de Corpoamazonía Territorial Caquetá	Mario Ángel Barón Castro

### SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DIRECTIVO

Gestor	HERNAN SALAZAR POLANIA
Coordinador PDA	OSCAR LEONARDO RAMÍREZ ANTOLÍNEZ

 <p>GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ</p>	<p>DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ</p>	 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Mivivienda</p>
 <p>CAQUETÁ SOMOS TODOS</p>	<p>Acta de Comité Directivo del PDA</p>	<p>Versión 1.0 10/12/2021</p>

## DESARROLLO

### 1. Convocatoria

El Gestor del Plan Departamental de Agua PDA del departamento de Caquetá, mediante correo electrónico convocó el día 29 de abril de 2022 al Comité Directivo No. 43 PDA Caquetá, modalidad (presencial), a todos los miembros del Comité Directivo.

### 2. Verificación del quórum

Se verifica el quórum con la participación de:

El señor Gobernador, el delegado del Señor Gobernador (Secretario de Planeación), el representante del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el delegado del Departamento Nacional de Planeación, el Alcalde del municipio de Albania, el Alcalde del municipio de La Montañita en representación de los municipios participantes del PDA, los cuales aprobaron el orden del día propuesto.

Teniendo en cuenta los participantes y según lo previsto en el Artículo 2.3.3.1.2.6 del Decreto 1425 de 2019, la sesión No. 43 del Comité Directivo presencial del PDA de Caquetá contó con quórum de liberatorio y fue válida dicha sesión.

Conforme a lo anterior, existe mayoría simple y se cuenta con la participación de los representantes de los Alcaldes y del Gobernador del Departamento, por lo tanto, la sesión tiene quórum y la decisión tiene validez, aprobando los puntos de la invitación.

#### 2.1. Presidente de la Sesión

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el presidente del Comité Directivo del Plan Departamental de Agua de Caquetá es el señor Gobernador, Amulfo Gasca Trujillo.

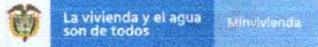
#### 2.2. Secretario Técnico de la Sesión

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, Hernán Salazar Polonia, Secretario de Infraestructura, como representante del Gestor del PDA de Caquetá, asistió a la sesión del Comité Directivo, ejerciendo su función de Secretaría Técnica.

### 3. Aprobación, actualización y autorización de la sesión según:

#### Orden del día propuesto.

##### 1. Verificación del Quórum.

 <p>GOBERNACIÓN DE <b>CAQUETA</b> DEPARTAMENTO DE CAQUETA</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ</b></p>	
	<p><b>Acta de Comité Directivo del PDA</b></p>	<p><b>Versión 1.0 10/12/2021</b></p>

- Los miembros del Comité Directivo PDA con facultades para votar en su Sesión No. 43, **APRUEBAN**, la verificación del Quórum.
2. Elección del presidente del Comité Directivo.
- Por decisión unánime de los miembros del Comité Directivo PDA con facultades para votar en su Sesión No. 43, **APRUEBAN** que la presidencia del Comité Directivo, lo presida el señor Gobernador Arnulfo Gasca Trujillo.
3. Presentación del Consorcio Fiduciario, "FIA".
- La doctora NELCY RIVERA, en calidad de Gerente del Consorcio FIA, dio un saludo e inicio a la presentación, la cual cedió la palabra al Director del PDA ante el Consorcio doctor CARLOS AMAYA.
4. Presentación informe de cierre Plan Estratégico de Inversiones PEI capítulo 2021.  
*PEI Capítulo 2021 aprobado \$39.530.561.858. PEI capítulo 2021 ejecutado \$4.794.203.085.*
- Los miembros del Comité Directivo PDA con facultades para votar en su Sesión No. 43, **APRUEBAN** el informe de cierre Plan Estratégico de Inversiones PEI capítulo 2021.

El Departamento Nacional de Planeación DNP, a través de su delegado el Subdirector de Estructuración de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Ingeniero Ricardo Alberto Bula Torres. Deja las siguientes notas respecto a la presentación y aprobación del PEI 2020-2023 Capítulo 2022 por un valor de \$30.555.267.790

**Asunto: Comité Directivo virtual del PAP – PDA de Caquetá No. 43**

En atención a la comunicación recibida mediante correo electrónico los días 29 de abril, 04 y 05 de mayo de 2022 por el Gestor del PAP PDA de Caquetá, para participar en el Comité Directivo Presencial No. 43 realizada el día 10 de mayo en la ciudad de Florencia, de manera atenta me permito tomar las siguientes decisiones en cuanto al orden del día propuesto, la información presentada y a las competencias establecidas al DNP en el Decreto 1425 de 2019:

**6. Presentación y aprobación del PEI 2020-2023 Capítulo 2022 por un valor de \$30.555.267.790**

Al respecto, con base en la información presentada por el Gestor, se aprueba el capítulo anual del Plan Estratégico de Inversiones – PEI 2022 por valor de \$30.555.267.790, en el plan mencionado se encuentra el detalle por fuentes de recursos, ejecución por componentes, metas y proyectos conforme a lo establecido en el Decreto 1425 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. En el capítulo anual 2022 se incluyen los siguientes montos para cada uno de los componentes así:

- Componente de Aseguramiento de la Prestación: \$ 2.018.000.000
- Componente Social: \$ 300.000.000
- Componente de Inversión en Infraestructura: \$ 22.446.818.282

 <p>GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ</p>	<p>DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ</p>	 <p>La vivienda y el agua son de todos</p>
 <p>CAQUETÁ SOMOS TODOS</p>	<p>Acta de Comité Directivo del PDA</p>	<p>Versión 1.0 10/12/2021</p>

- Componente Ambiental: \$ 4.588.171.884
- Componente de Gestión del Riesgo Sectorial: \$ 1.202.277.624

Respecto a los demás puntos de la agenda, en el marco del Decreto 1425 de 2019, no es competencia del DNP emitir un pronunciamiento.

Adicionalmente, se solicita que todos los soportes de las decisiones tomadas por el Comité sean parte integral del acta y se anexas a la misma.

- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de su delegado el Subdirector de Estructuración de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Ingeniero Juan Pablo Serrano Castilla. Deja las siguientes notas respecto al informe de cierre del Plan Estratégico de Inversiones PEI y cierre capítulo 2021 (Excel).
- A continuación, se relaciona de manera general la ejecución del Capítulo 2021 del PEI de acuerdo al informe de cierre presentado por parte del Gestor del PDA: Componente Aseguramiento: Programado: \$2.524.500 - Ejecutado: \$1.974.500.000 - 78%. - Fortalecimiento Institucional: Programado \$550.000.000 - Ejecutado: \$0 - 0%. - Costos Gestor: Programado: \$1.974.500.000 - Ejecutado: \$1.974.500.000 - 100%. Componente Social: Programado: \$300.000.000 - Ejecutado: \$300.000.000 - 100%. - Plan de Gestión Social: Programado: \$300.000.000 - Ejecutado: \$300.000.000 - 100% Componente de Inversión en Infraestructura: Programado: \$36.106.061.858 - Ejecutado: \$2.339.703.085 - 6%. - Infraestructura de AAA: Programado: \$ 36.046.061.858 - Ejecutado: \$2.279.703.085 - 6%. - Implementación Mecanismo Departamental Viabilización de Proyectos: Programado: \$60.000.000 - Ejecutado: \$60.000.000 - 100%. Componente Ambiental: Programado: \$180.000.000 - Ejecutado: \$180.000.000 - 100%. - Plan Ambiental: Programado: \$180.000.000 - Ejecutado: \$180.000.000 - 100%. Componente de Gestión del Riesgo Sectorial: Programado: \$420.000.000 - Ejecutado: \$0 - 0%. -Conocimiento: Programado: \$200.000.000 - Ejecutado: 0 - 0%. -Reducción Programado: \$120.000.000 - Ejecutado: 0 - 0%. - Manejo de Desastres: Programado: \$100.000.000 - Ejecutado: 0 - 0% Capítulo 2021 PEI Programado: \$39.530.561.858. Capítulo 2021 PEI Ejecutado: \$4.794.203.085 - 12,13%. Nota: 1. Se adjunta a la presente el documento denominado "Informe de Cierre PEI 2021" formato PDF, el cual fue remitido por el Gestor del PDA de Caquetá.
- 5. Modificación del Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020-2023 por un valor de \$67.056.164.887. Valor del PEI 2020-2023, Comité No. 41 \$71.785.196.293. Valor PEI 2020-2023 a aprobar en el Comité No. 43 \$67.056.164.887.
- Los miembros del Comité Directivo PDA con facultades para votar en su Sesión No. 43, **APRUEBAN** la Modificación del Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020-2023 por un valor de \$67.056.164.887.
- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de su delegado el Subdirector de Estructuración de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Ingeniero Juan Pablo Serrano Castilla. Deja las siguientes notas respecto la Modificación del Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020-2023.

 <b>GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ</b> <small>GOBIERNO DEPARTAMENTAL</small>	<b>DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ</b>	 La vivienda y el agua son de todos MInvivienda
	<b>Acta de Comité Directivo del PDA</b>	<b>Versión 1.0</b> <b>10/12/2021</b>

- Se aprueba la modificación del PEI 2020 - 2023 teniendo en cuenta las siguientes fuentes de financiación: SGP Departamento: \$24.806.883.263. SGP Municipios: \$23.549.187.456. Nación - Audiencias Públicas: \$8.121.669.381. Regalías Directas Departamento: \$2.250.000.000. Recursos Propios Departamento: \$700.557.080. OCAD Paz: \$4.554.000.000. Recursos Propios: \$1.500.000.000. Otros (ESP SERVAF) Municipal: \$1.573.917.707. Valor total PEI 2020 - 2023: \$67.056.164.887. Nota: 1. Se aprueba la modificación del PEI 2020 - 2023 lo anterior teniendo en cuenta la información remitida por el Gestor del PDA de Caquetá.

6. Presentación y aprobación PEI 202-2023 CAPITULO 2022 por un valor \$30.555.267.790.

- Los miembros del Comité Directivo PDA con facultades para votar en su Sesión No. 43, **APRUEBAN** el PEI 202-2023 CAPITULO 2022 por un valor \$30.555.267.790.
- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de su delegado el Subdirector de Estructuración de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Ingeniero Juan Pablo Serrano Castilla. Deja las siguientes notas respecto a la aprobación PEI 202-2023 CAPITULO 2022.

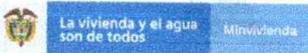
- Se aprueba el PEI Capítulo 2022 con las siguientes fuentes de financiación: - SGP Municipios: \$14.196.751.273. - Otros Municipio: \$1.500.000.000. - SGP Departamento: \$8.405.550.067. - Otros Departamento: \$700.283.637. - Nación Audiencias Públicas: \$4.178.765.106. - Otros Proyectados: \$1.573.917.707. Valor total del PEI capítulo 2022: \$30.555.267.790. Notas: 1. Es pertinente manifestar que previo a la expedición de los respectivos CDRs se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en la normativa vigente. 2. El gestor del PDA de Caquetá, presenta como parte integral del presente comité los documentos denominados: "Anexo No. 02 - Plan Estratégico de Inversiones PEI 2022 PDA Caquetá" (Documento soporte – Microsoft Excel) y el documento: "Anexo No. 02 - Plan Estratégico de Inversiones PEI 2022 PDA Caquetá" (documento base - PDF).

6.1. Asignación de recursos al componente de Aseguramiento de la Prestación del Servicio por un valor de \$2.018.000.000.

6.1.1. Asignación de recursos al subcomponente Plan de Aseguramiento, Gestión por Demanda \$550.000.000.

6.1.2. Asignación de recursos al subcomponente Implementación del SIASAR – Fase II, por valor de \$450.000.000.

Municipios (s)	Proyectos / Actividades	Valor (\$)	CUENTA CONCONCEPTO		
			SGP DPTO	SI	NO
Florencia, Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chiara, El Doncello, La Montañita, El Paujil, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, Solano, Solita, Valparaíso, Albania, Curillo, San Vicente del	Plan de Aseguramiento 2022	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000		X

	<b>DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ</b>	
	<b>Acta de Comité Directivo del PDA</b>	<b>Versión 1.0 10/12/2021</b>

Caguan.				
---------	--	--	--	--

6.1.3. Asignación de recursos al sub componente Gastos de Gestor de mayo a diciembre del 2022 por un valor de \$1.018.000.000. (se anexa matriz costos Gestor 2022).

Municipios/ANM	Proyectos / Actividades	Valor (\$)	FUENTE	
			SGP DPTO	SGP ANM
Florencia, Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chiara, El Doncello, La Montañita, El Paujil, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, Solano, Solita, Valparaíso, Albania, Curillo, San Vicente del Caguán.	Costos Gestor	\$1.018.000.000	\$1.018.000.000	\$0

- Los miembros del Comité Directivo PDA con facultades para votar en su Sesión No. 43, **APRUEBAN** Asignación de recursos al componente de Aseguramiento de la Prestación del Servicio par un valor de \$2.018.000.000.
- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de su delegado el Subdirector de Estructuración de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Ingeniero Juan Pablo Serrano Castilla. Deja las siguientes notas respecto a la Asignación de recursos al componente de Aseguramiento de la Prestación del Servicio par un valor de \$2.018.000.000.

- Se aprueba el PEI Capítulo 2022 - Componente Aseguramiento, con las siguientes fuentes de financiación: Se asignan recursos a los siguientes subcomponentes: Plan de Aseguramiento - Gestión por Demanda: \$550.000.000 (SGP Departamento). Implementación SIASAR Fase II: \$450.000.000. (SGP Departamento). Costos del Gestor: \$1.018.000.000. (SGP Departamento). Valor total PEI 2022 - Componente de Aseguramiento: \$2.018.000.000. Notas: 1. Se asignan recursos al Plan de Aseguramiento - Gestión por Demanda (vigencia 2022), por valor de: \$550.000.000 (SGP Departamento), se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA. 2. Se asignan recursos a Implementación SIASAR Fase II (vigencia 2022), por valor de: \$450.000.000 (SGP Departamento), se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA. 3. Los recursos correspondientes a los costos del gestor vigencia 2022 (desde el 10 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022), por valor total de: \$1.018.000.000 (Fuentes: SGP Departamento), se aprueban teniendo en cuenta los documentos de pertinencia suscritos por parte del señor Gobernador del Departamento de Caquetá: "Certificado costos gestor 2022" y el "Certificado ejecución gestor 2021" enviados por el Gestor del PDA Caquetá.

 <b>GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ</b> <small>DESARROLLO Y PROGRESO</small>	<b>DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ</b>	 La vivienda y el agua son de todos Minivivienda
 <b>CAQUETÁ</b> SOMOS TODOS	<b>Acta de Comité Directivo del PDA</b>	<b>Versión 1.0</b> <b>10/12/2021</b>

6.2. Asignación de recursos al componente Social por un valor de \$ 300.000.000.

Municipios (s)	Proyectos / Actividades	Valor (\$)	CUENTA CONCONCEPTO		
			SGP DPTO	SI	NO
Florencia, Albania, Belén de los Andaquies, Cartagena del Chiara, El Doncello, La Montañita, El Paujil, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, Solano, Solita, Valparaíso, Albania, Curillo, San Vicente del Caguán.	Plan de Gestión Social 2022	\$300.000.000	\$300.000.000		X

- Los miembros del Comité Directivo PDA con facultades para votar en su Sesión No. 43, **APRUEBAN** la asignación de recursos al componente Social por un valor de \$ 300.000.000.
- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de su delegado el Subdirector de Estructuración de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Ingeniero Juan Pablo Serrano Castilla. Deja las siguientes notas respecto a la Asignación de recursos al componente Social por un valor de \$ 300.000.000.
- Se aprueba el PEI Capítulo 2022 - Componente Social, con las siguientes fuentes de financiación: Se asignan recursos al siguiente subcomponente: Plan de gestión Social: \$300.000.000 (SGP Departamento). Valor total PEI 2022 - Componente Social: \$300.000.000. Nota: 1. Los recursos asignados al Plan de gestión social (2022), se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

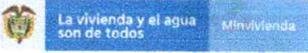
6.3 Asignación de recursos al Componente de Infraestructura por un valor de \$22.446.818.282.

6.3.1 Presentación y asignación de recursos al Sub Componente Inversión en Infraestructura AAA, por valor de \$22.296.818.282. (Como una bolsa de recursos).

COMPONENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SGP - MUICIPIO	RECURSOS PROPIOS MPIO	SGP DEPTO	RECURSOS PROPIOS DPTO	OTROS RECURSOS PROYECTADOS	NACION - AUDIENCIAS PUBLICAS
ACUEDUCTO	12.029.854.524,00	2.373.315.727,00	1.500.000.000,00	1.703.572.347,00	700.283.637,00	1.573.917.707,00	4.178.765.106,00
ALCANTARILLADO	2.632.777.887,00	1.313.360.708,00		1.319.417.179,00			-
ASEO	1.650.000.000,00	798.538.129,00		851.461.871,00			-
VIABILIZADOR	150.000.000,00	0,00		150.000.000,00			-
PRE INVERSIÓN	0,00	0,00		0,00			-

6.3.2. Presentación y asignación de recursos al Sub Componente Implementación Mecanismo Departamental de Viabilización de Proyectos por valor de \$150.000.000, con el cual se espera la consecución del concepto técnico de 17 proyectos. La fuente de financiación corresponde a SGP – APSB – Departamento. (se anexa certificación de la ventanilla y justificación).

- Los miembros del Comité Directivo PDA con facultades para votar en su Sesión No. 43,

 <p>GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ</p>	<p>DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ</p>	 <p>La vivienda y el agua son de todos</p>
 <p>CAQUETÁ SOMOS TODOS</p>	<p>Acta de Comité Directivo del PDA</p>	<p>Versión 1.0 10/12/2021</p>

**APRUEBAN** Asignación de recursos al Componente de Infraestructura por un valor de \$22.446.818.282.

- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de su delegado el Subdirector de Estructuración de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Ingeniero Juan Pablo Serrano Castilla. Deja las siguientes notas respecto a la Asignación de recursos al Componente de Infraestructura por un valor de \$22.446.818.282.

- Se aprueba el PEI Capítulo 2022 - Componente Inversión en Infraestructura, con las siguientes fuentes de financiación: Se asignan recursos a los siguientes subcomponentes: Inversión en Infraestructura de AAA: \$22.446.818.282. SGP Municipios: \$10.230.443.482. Otros Municipios: \$1.500.000.000. SGP Departamento: \$4.113.408.350. Otros Departamento: \$700.283.637. Nación Audiencias Públicas: \$4.178.765.106. Otros Recursos Projectados: \$1.573.917.707. Implementación Mecanismo Departamental Viabilización de Proyectos: \$150.000.000. (SGP Departamento). Valor Total PEI 2022 - Componente de Inversión en Infraestructura: \$22.446.818.282. Notas: 1. Los Proyectos de Inversión: Deberán estar incluidos en los respectivos planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización. 2. Para la asignación definitiva de los recursos, el gestor previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por fuente de dichos recursos. 3. Cabe la pena indicar que, en el PEI 2022 se presenta el Subcomponente de Preinversión, con valor a en cero (0). Por lo que, en el que caso en el que se decida la asignación de recursos, se deberá dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por parte de este ministerio y cumplimiento de la normativa vigente. Así mismo, con la suscripción documentos que soportarían posible preinversiones: Anexos No. 3 - "Certificación proyectos Preinversión PDA", certificación de análisis de la necesidad y de "pertinencia de cada Preinversión", entre otros los respaldos de la comunidad y los documentos soporte que considere esta cartera ministerial de acuerdo a la particularidad y especificidad de cada proyecto. 4. Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA de Caquetá, ni del MVCT como miembro de dicho comité; efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles Inversiones, preinversiones, estudios de mercado, ni presupuestos, precios y ni análisis de precios unitarios, viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para la inclusión en el instrumento de planeación (PEI Capítulo 2022, metas y proyectos). 5. Es importante dejar constancia que, en lo que tiene que ver con los proyectos de preinversión que guarden relación con mínimos ambientales y/o recursos adicionales correspondientes al Plan Ambiental, es necesario surtir el debido proceso de modificación y aprobación del mencionado Plan. Por lo anterior y en el evento que las preinversiones incluyan mínimos ambientales, el Ministerio se abstiene de votar para asignación de recursos sin el previo cumplimiento de requisitos. Además, se deberá garantizar el cumplimiento de la normativa vigente con la documentación soporte previa expedición del respectivo CDR de cada preinversión propuesta. 6. Se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (Planeación, diseño, Construcción y puesta en marcha); la cual efectuará el seguimiento de los aspectos

	<b>DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ</b>	
	<b>Acta de Comité Directivo del PDA</b>	<b>Versión 1.0 10/12/2021</b>

contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente. 7. El gestor del PDA solicita la asignación de recursos para el componente de Inversión en Infraestructura - Subcomponente de Ventanilla única (Mecanismo Departamental de Viabilización de Proyectos); por lo que, se asignan recursos soportado en la certificación emitida por parte del señor Gobernador de Caquetá: "Certificación justificación de la Ventanilla Única".

#### 6.4 Asignación de recursos al componente Ambiental por valor \$4.588.171.884.

COMPONENTE AMBIENTAL	SGP MUNICIPIOS	SGP DEPARTAMENTOS	TOTAL
	<b>\$3.450.168.979</b>	<b>\$1.138.002.905</b>	<b>\$4.588.171.884</b>
PLAN AMBIENTAL	\$3.308.950.000	\$229.955.905	\$3.538.905.905
OTRO INVERSIONES AMBIENTALES	\$141.218.979	\$908.047.000	\$1.049.265.979

6.4.1 Asignación de recursos al subcomponente plan Ambiental para la vigencia 2022, lo anterior teniendo en cuenta el concepto emitido por el grupo de desarrollo sostenible del MVCT, de fecha 11 de noviembre 2020, por valor de \$3.538.905.905.

6.4.2 Asignación de recursos al subcomponente otros de inversiones ambientales por valor de \$1.049.265.979.

- Los miembros del Comité Directivo PDA con facultades para votar en su Sesión No. 43, **APRUEBAN** la Asignación de recursos al subcomponente otros de inversiones ambientales por valor de \$1.049.265.979.
- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de su delegado el Subdirector de Estructuración de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Ingeniero Juan Pablo Serrano Castilla. Deja las siguientes notas respecto a la Asignación de recursos al subcomponente otros de inversiones ambientales por valor de \$1.049.265.979.

Se aprueba el PEI Capítulo 2022 - Componente Ambiental con las siguientes fuentes de financiación: Se asignan recursos financieros a los siguientes Subcomponentes: Plan Ambiental: \$3.538.905.905. Fuentes de financiación: SGP Municipios: \$3.308.950.000. SGP Departamento: \$229.955.905. Otro Inversiones Ambientales: \$1.049.265.979. Fuentes de financiación: SGP Municipios: \$141.218.979. SGP Departamento: 908.047.000. Valor total PEI 2022 - Componente Plan Ambiental (2022): \$4.588.171.884. Notas: 1. Es importante indicar que mediante Comité Directivo No. 41 del PDA Caquetá (Fecha: 10 de marzo de 2021) fue aprobado el Plan Ambiental (2021 - 2023), por un valor de \$24.974.625.969, decisión que fue soportada según el aval emitido mediante concepto de aprobación, de fecha: 11 de Noviembre de 2020 - Asunto: "Concepto de Viabilidad del Plan Ambiental del PDA Caquetá."; emitido por parte de la Doctora Zaida Sandoval - Coordinadora Grupo Desarrollo Sostenible del MVCT. Por lo que, los recursos financieros asignados para la vigencia 2022; se encuentran concertados, definidos específicamente y estos

	<b>DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ</b>	
	<b>Acta de Comité Directivo del PDA</b>	<b>Versión 1.0 10/12/2021</b>

son los que hacen parte integral del Plan de Inversión del citado Plan Ambiental, soportado en el concepto emitido por parte del Grupo de Desarrollo Sostenible, en las actas de concertación y en los documentos que hacen parte del Plan Ambiental. Por lo que, se hace necesario dar cumplimiento estricto con las condiciones establecidas en el citado concepto técnico para la vigencia 2022. 2. La asignación de recursos correspondientes al Componente Ambiental - Subcomponente "otras inversiones ambientales", por valor: \$1.049.265.979, se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable por parte del Grupo de Desarrollo Sostenible del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA. 3. Cabe la pena indicar que cualquier modificación que se pretenda efectuar a dicho Plan Ambiental, deberá surtir el debido proceso para recibir concepto de viabilidad y/o aprobación por parte del Grupo Desarrollo Sostenible del MVCT y esta deberá ser sometida para posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

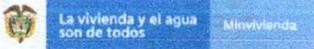
- 6.5. Aprobación al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial y asignación de recursos al componente de Gestión del Riesgo Sectorial, para la vigencia 2022, lo anterior teniendo en cuenta el concepto emitido por el grupo de desarrollo sostenible del MVCT, de fecha 12 de abril del 2021, por un valor de \$930.000.000 y adicionalmente se asignan recursos al subcomponente de manejo de Desastres por un valor de \$232.277.624, para un total \$1.202.277.624.

COMPONENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SGP - MUNICIPIO	SGP DEPTO
CONOCIMIENTO	210.000.000,00	-	210.000.000,00
REDUCCION	320.000.000,00	200.000.000,00	120.000.000,00
MANEJO DE DESASTRES	632.277.624,00	296.138.812,00	336.138.812,00

Los miembros del Comité Directivo PDA con facultades para votar en su Sesión No. 43, **APRUEBAN** la Asignación de recursos al subcomponente otros de inversiones ambientales por valor de \$1.049.265.979.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de su delegado el Subdirector de Estructuración de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Ingeniero Juan Pablo Serrano Castilla. Deja las siguientes notas respecto a la asignación de recursos al Componente de Gestión del Riesgo.

Se aprueba el PEI Capítulo 2022 - Componente Gestión del Riesgo Sectorial, con las siguientes fuentes de financiación: Se asignan recursos financieros a los siguientes Subcomponentes Conocimiento: \$210.000.000 (SGP Departamento); Reducción: \$320.000.000. Fuentes de financiación: SGP Municipios: 200.000.000. SGP Departamento: 120.000.000. Manejo de Desastres: \$672.277.624. Fuentes de financiación: SGP Municipios: \$316.138.812, SGP Departamento: \$356.138.812. Valor total PEI 2022 - Componente Gestión del riesgo sectorial (2022): \$1.202.277.624. Nota: 1. Se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo Sectorial - PGRS (2020 - 2023), valor total: \$930.000.000 (Conocimiento del Riesgo: \$210.000.000; Reducción del riesgo: \$320.000.000; Manejo de desastres: \$400.000.000); decisión soportada según el Concepto de viabilidad y/o de aprobación emitido por parte de la Dra. Zayda Sandoval - Coordinadora Grupo Desarrollo Sostenible del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del MVCT.

	<b>DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ</b>	
	<b>Acta de Comité Directivo del PDA</b>	<b>Versión 1.0 10/12/2021</b>

dicho documento fue enviado mediante correo electrónico de fecha: 12 de abril de 2021 - Asunto: "Plan de Gestión de Riesgos PDA Caquetá". Por lo que, se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en la normativa vigente y según el concepto técnico (en comento). De acuerdo con lo anterior se asignan recursos para la presente vigencia por los valores establecidos, líneas de acción y proyectos específicos del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial para la vigencia (2022), según las inversiones proyectadas que se encuentran incluidas de forma específica en el concepto emitido en comento. Así las cosas, se deja salvedad que únicamente se podrán efectuar las inversiones que se encuentren inmersas en dicho Plan de Gestión del Riesgo Sectorial para el Departamento de Caquetá, por valor total de: \$930.000.000. (según sus respectivas líneas de acción y proyectos). 2. Se deja constancia que el valor correspondiente al Plan de Gestión de Riesgo Sectorial de la línea de Manejo de desastres, se encuentra establecido por valor de: \$400.000.000. Por lo que, se hace necesario aclarar que el valor solicitado por parte del Gestor del PDA a incluir en el PEI 2022 del presente comité para el subcomponente de manejo de desastres, se encuentra proyectado por valor total de: \$672.277.624; lo que diferiría del valor establecido en dicho Plan, con una diferencia o excedente de: \$272.277.624. Así las cosas, los recursos asignados para el Subcomponente "Manejo de Desastres", son los que se encuentran establecidos en el Plan de Gestión del Riesgo Sectorial, por valor de: \$400.000.000 y la diferencia o excedente de: \$272.277.624, se asigna como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable por parte del Grupo de Desarrollo Sostenible del MVCT para la posible modificación del Plan de Gestión del Riesgo y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA. 3. Cabe la pena indicar que cualquier modificación que se pretenda efectuar a dicho Plan de Gestión del Riesgo Sectorial, deberá surtir el debido proceso para recibir concepto de viabilidad y/o aprobación por parte del MVCT.

En conclusión, los miembros del Comité Directivo PDA con facultades para votar en su Sesión No. 43, **APRUEBAN**, la Modificación del Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020-2023 por un valor de \$67.056.164.887; **APRUEBAN**, el Valor del PEI 2020-2023, en Comité No. 41, por valor de \$71.785.196.293. El Valor PEI 2020-2023 en Comité No. 43, por valor de \$67.056.164.887, conforme al orden del día, y **APRUEBAN**, el PEI 2020-2023 CAPITULO 2022 por un valor \$30.555.267.790.

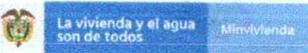
#### RECOMENDACIONES:

El delegado del Departamento Nacional de Planeación, Ing. **FARID RODRIGUEZ GRANOBLES**, recomendó revisar la información cargada en el SINAS.

El delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ing. **JUAN PABLO SERRANO CASTILLA**, manifestó la disposición para brindar apoyo en los trámites necesarios para la aprobación de recursos en los proyectos que permita dar alcance en la ejecución de PEI.

#### Votos de los miembros del Comité Directivo PDA

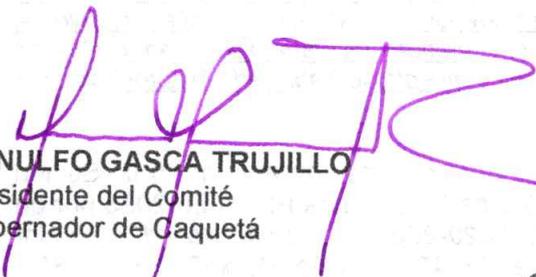
ENTIDAD	REPRESENTANTE	VOTACION
Gobernación de Caquetá	Arnulfo Gasca Trujillo, Gobernador	POSITIVO
Delegado Gobernación de Caquetá	Ancizar Marín Correa	POSITIVO
Subdirector de estructuración de programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento MVCT	Juan Pablo Serrano Castilla	POSITIVO
Sub-director de Agua y Saneamiento, Departamento Nacional de Planeación	Ricardo Bula, quien Delegó al Ing. Delegado FARID RODRIGUEZ GRANOBLES	POSITIVO

	<b>DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ</b>	
	<b>Acta de Comité Directivo del PDA</b>	<b>Versión 1.0 10/12/2021</b>

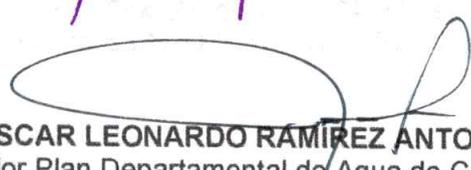
Municipio de Albania	Harold Alberto Pérez Cuellar, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.	POSITIVO
Municipio de La Montañita	Pablo Emilio Zapata Nicholles, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA. Quien delegó a la profesional RUDDY JHUKLIETH IMBUS CALAPZU, mediante Decreto No. 053 del 09 de mayo de 2022	POSITIVO
Director de Corpoamazonía Territorial Caquetá	Mario Ángel Barón Castro, quien delegó al profesional GAMALIEL ALVAREZ CHAVEZ, mediante oficio DTC-2312	POSITIVO

**Nota:** Los documentos aprobados en Comité Directivo No. 43, forman parte integral de la presente Acta.

Atentamente,

  
**ARNULFO GASCA TRUJILLO**  
 Presidente del Comité  
 Gobernador de Caquetá

  
**HERNAN SALAZAR POLANIA**  
 Secretario de Infraestructura  
 Secretario Técnico

  
 Revisó: **OSCAR LEONARDO RAMÍREZ ANTOLÍNEZ**  
 Coordinador Plan Departamental de Agua de Caquetá PDA

Elaboró. Blanca Flor Carvajal Becerra/Contratista Servicios Profesionales Gestor PDA 

**OBJETO: COMITÉ DIRECTIVO MODALIDAD PRESENCIAL No. 43 DEL 10 DE MAYO DE 2022.**

**FECHA: 10 DE MAYO DE 2022**

**HORA: 3:00 p.m.**

**LUGAR: SALA DE JUNTAS DESPACHO GOBERNADOR DE CAQUETÁ**

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Heriberto Sandoval	12119287	goberna	SCG #444444	31027282	caquetu.gov.co	[Firma]
2	Juan P. Serrano	77094276	MVCT	Subdirector	—	j.serrano@mvct.municipalidad.gov.co	[Firma]
3	Juan Camilo Rincon	1121876348	MVCT	Lider PDA	3174015722	jrincon@municipalidad.gov.co	[Firma]
4	Ferdinand Rodriguez	5888693	DNP <del>MVCT</del>	Encargado PDA	3136463100	Ferdinand@dn.gov.co	Ferdinand
5	Nelcy Riveral	51699731	FIA	GERENTE	3153502718	nriveral@consero	[Firma]
6	Carlos Anaya	70884570	FIA	Director	321473088	cama@consero.gov.co	[Firma]
7	HAROLD PEREZ	96357333	ALCALDIA	ALCAIDE	326 4737616	h.perez@pda.gov.co	[Firma]
8	Ruddy Imbus	110545244	Alcaldia Montanita	Alcalde en Encargado	3132165902	despachodelalcalde@lamontanita-caquet.gov.co	[Firma]
9	Ancizan Morán	17669773	Gobernación	SECRETARÍA PLANEACIÓN	3118987403		[Firma]
10	Aronullo Pardo Gosa	17626998	Caquetá	Gobernador	17626998		[Firma]

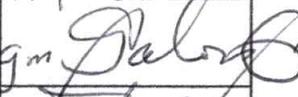
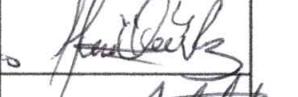
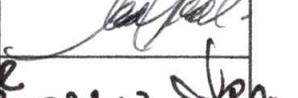
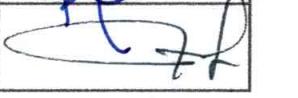
Pacto Social Por El Desarrollo De Nuestra Región  
Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 435 8240 Fax: 4353367  
www.caqueta.gov.co – infraestructura@caqueta.gov.co – www.pdacaqueta.gov.co apoyogestor@pdacaqueta.gov.co  
Florencia – Caquetá – Colombia

**OBJETO: COMITÉ DIRECTIVO MODALIDAD PRESENCIAL No. 43 DEL 10 DE MAYO DE 2022.**

**FECHA: 10 DE MAYO DE 2022**

**HORA: 3:00 p.m.**

**LUGAR: SALA DE JUNTAS DESPACHO GOBERNADOR DE CAQUETÁ**

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
11	Diana A. Rojas	1.117.440.88	PDA	Apoyo Asignación	3142900248	dianaraj@pda	
12	Yenny Carolina Camelo H.	40.077.094	PDA	Apoyo Financiero	3168290914	yenny.camelo@pda	
13	Dalmaro Galego	1072630025	Pda	Seguridad	3103625716	Dalmaro.galego@pda	
14	Faber Vargas	117527284	PDA	Judicial	385161284	Faber.vargas@pda	
15	Manicel Gómez R.	1117460304	PDA	Apoyo Social	3147492426	manicelgomez.pda@pda	
16	Andrés M. Parra R.	1117.502.436	PDA	Jur. Civil	3157354909	andres.parra@pda	
17	ALBERTO POLARÍA E.	80881465	PDA	Apoyo Ambiental Gestión Riesgo	3204965415	alberto.polaria@pda	
18	Camila Naranjo	17055015	Corporación	Imp. Esp.	3143044907	camilanaranjo@corporacion	
19	Camila Camacho	40783870	PDA	Comunicación Social	3143928386	uldaiscamila@gmail.com	
20	OSCAR L. RAMIREZ	1093217107	PDA	Coord. Mub.	3132337264	oscar.ramirez@pda	

Pacto Social Por El Desarrollo De Nuestra Región

Carrera 13 calle 15 Esquina - Teléfono: (098) 435 8240 Fax: 4353367

www.caqueta.gov.co - infraestructura@caqueta.gov.co - www.pdacaqueta.gov.co apoyogestor@pdacaqueta.gov.co

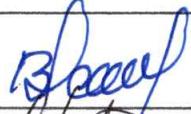
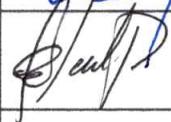
Florencia - Caquetá - Colombia

OBJETO: COMITÉ DIRECTIVO MODALIDAD PRESENCIAL No. 43 DEL 10 DE MAYO DE 2022.

FECHA: 10 DE MAYO DE 2022

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DESPACHO GOBERNADOR DE CAQUETÁ

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
21	Blanca F. Carvajal	40769144	60 Ser. PDA	Contratista A. Admitido	3152347696	blanca.carvajal @pdacaqueta.gov.co	
22	E. ORLANDO PARRA C	79504883	Contratista PDA	Apoyo Administrativo	3134956161	orlando.parra pdacaqueta.gov.co	
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							